



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 028

“Por medio del cual se crea y aprueba el programa de formación avanzada de Especialización en Pedagogía Infantil en la modalidad a Distancia”

El CONSEJO ACADEMICO de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de facultades legales estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las Universidades par darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que en el marco del Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009 se determinó la necesidad de crear programas de Postgrados a nivel de Especializaciones, Maestrías y Doctorados que contribuyan al desarrollo integral del departamento y la región.

Que en el Plan de Gobierno 2004 – 2008 se adoptó el programa “Desarrollo de Especializaciones, Maestrías y Doctorados” cuyo objetivo general es garantizar el desarrollo de estos Programas de formación avanzada para el fortalecimiento del pregrado y de la investigación en la institución.

Que es política institucional la implantación de programas de postgrados fundamentados en la pertinencia y calidad académica, para garantizar la formación del recurso humano en la región y el país.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 22 de diciembre de 2006, fue presentada y sustentada la propuesta curricular de la Especialización en Pedagogía Infantil en la modalidad a Distancia, la cual es coherente con la normatividad vigente para la creación de este tipo de programas, Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003.



CONSEJO ACADÉMICO

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el programa de formación avanzada de **ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA INFANTIL.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura e iniciación de este programa de especialización se dará una vez la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, verifique el cumplimiento de los requisitos correspondientes y el Ministerio de Educación Nacional otorgue el Registro Calificado del programa.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 22 días del mes de diciembre de 2006

El Presidente del Consejo Académico,

El Secretario del Consejo Académico,


CARMEN YADIRA ROMERO AVILA
Rector (e)


WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario General (e)